

Circular 3/1998 de 6 de febrero

NOVEDADES FISCALES DE INTERÉS PROFESIONAL

El B.O.E. de 31 de enero de 1997 publica el Real Decreto 113/1998, de 30 de enero, por el que se modifican determinados artículos de los Reglamentos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades referentes a retenciones y otros pagos a cuenta.

Cuatro son los aspectos de actuación del Decreto que merecen destacarse:

- Elevación del porcentaje de las retenciones aplicables a los rendimientos profesionales del 15% al 20%.
- Elevación del porcentaje de retención aplicable a las retribuciones de los miembros de Consejos de Administración al 40%.
- Sometimiento a retención del 15% de los rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos en los que se ejerza actividad empresarial o profesional siempre que la renta supere la cifra de 150.000.- pesetas anuales. La retención no se deberá aplicar en los casos de arrendamiento para vivienda ni cuando el arrendador esté sometido al Impuesto de Actividades Económicas por la actividad de alquileres, siendo el arrendador quien debe acreditar esta circunstancia frente al arrendatario.
- Desaparece la obligación de efectuar pagos fraccionados por la actividad profesional cuando en el año natural anterior al menos el 70 por 100 de los ingresos hayan sido objeto de retención.

Todas estas medidas entraran en vigor el día 15 de febrero de 1998.

El Decreto sigue mencionando la posibilidad de que algunas actividades profesionales determinen su rendimiento por el régimen de estimación objetiva por signos, índices o módulos, por lo que, tal como se adelantó en la anterior circular, la Junta de Gobierno notificará cualquier novedad que pueda afectar a la fiscalidad de la abogacía tan pronto como tenga conocimiento de la misma.

MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA

Nuevas primas de Asistencia Sanitaria.- Para conocimiento de los beneficiarios del Convenio de Asistencia Sanitaria en la Seguridad Social, se hace saber que la prima desde el 1 de enero de 1998 ha pasado a ser de 11.553.- pesetas mensuales. Los recibos se girarán por dicho importe a partir de esta fecha, cargándose en el primero una cantidad adicional de 238.- pesetas, para compensar el recibo ya girado en enero por el importe antiguo de 11.315.- pesetas.

Asamblea General y elección de cargos vacantes.- Convocada Asamblea General de la Mutualidad para el día 28 de marzo, en dicha Asamblea ha de procederse a la elección de 6 vocales de la Junta de Gobierno en representación de los mutualistas, 3 más en representación de los "protectores" y un miembro de la comisión de control. Todos los mutualistas al corriente de sus obligaciones mutuales pueden presentar su candidatura si lo desean, mediante escrito dirigido a la Mutualidad hasta el 16 de marzo de 1998.

Asamblea Territorial.- Previamente a la celebración de la Asamblea General, se realizará la preceptiva Asamblea Territorial de Zaragoza, prevista para el día 10 de marzo y cuya convocatoria oficial será remitida directamente por la Mutualidad a todos los mutualistas.

VI TROFEO ESQUÍ ABOGADOS ARAGÓN BEARN

Continuando los ya tradicionales Encuentros de Esquí entre Abogados de ambos lados del Pirineo, que en esta su 6ª. Edición organiza el Colegio de Zaragoza, y que se desarrollarán los próximos días 13, 14 y 15 de marzo en la Estación de Cerler (Benasque), nos complace participaros el programa de actividades previsto.

El Trofeo está abierto a los Abogados, con y sin ejercicio, de los Colegios de Aragón y Bearn, y a sus familiares -cónyuge e hijos-, así como a los Procuradores, Magistrados y Fiscales de ambas circunscripciones.

La prueba consistirá en una manga de Slalom Gigante en la pista Stadium de Cerler, el sábado 14 de Marzo a la 11 horas, saliendo los participantes en función de las distintas categorías de edad y según el sorteo de dorsales adjudicados en la tarde-noche anterior en el salón del Gran Hotel de Benasque. La entrega de trofeos se realizará a las 20'30 horas del mismo día y acto seguido la Cena de Confraternización en el Salón Maladeta del Gran Hotel de Benasque, y posterior sorteo de regalos.

El precio de la inscripción a la carrera por persona asciende a 2.500.- ptas., y el de la cena y sorteo de regalos a 4.000.- ptas. por adulto y 2.000.- ptas. los menores de 12 años, que deberán ser satisfechas en el momento de solicitar la inscripción en las oficinas del Colegio, cuyo plazo fina el día 10 de Marzo, y acompañar copia del D.N.I. o fecha de nacimiento los menores para inclusión en cada categoría.

Aquellos que se alojen en el Gran Hotel de Benasque se les descontará 1.800.- ptas. de la Cena correspondientes a la media pensión, según se os informaba en la anterior circular. La estación de Cerler pondrá a la venta los abonos a un precio de 2.500.- ptas. para los participantes.

Existen programas y reglamento de competición en las oficinas del Colegio, donde se os informará más detalladamente. Esperamos vuestra masiva participación con el mejor espíritu deportivo y colegial.

NUEVOS CURSOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

Cada vez es más preciso en el quehacer profesional diario el contar con conocimientos contables suficientes para conocer y evaluar la situación de una empresa. La intervención en suspensiones de pagos, quiebras, cierres de empresas, expedientes de regulación de empleo, estafas, etc., se facilita si el Abogado dispone de elementos directos de conocimiento de la situación económica de la persona, física o jurídica, a la que ha de defender o contra la que ha de actuar. Este Colegio organizó en el mes de septiembre pasado un Curso de preparación en dicho campo, para el que no se precisaban especiales conocimientos en contabilidad, el cual tuvo tal éxito que las inscripciones que se recibieron superaron en tal número a las plazas que se hizo una lista de espera y se han ido alargando hasta el presente mes de febrero. Pensando en los muchos que en su día quedaron fuera por ser muy larga la lista de espera, y en los nuevos incorporados, hemos lanzado otra tanda de cursos, de los cuales adjuntamos programa

OFERTAS DE TRABAJO

Editorial Jurídica precisa abogados jóvenes para su inmediata incorporación al Departamento Comercial. Llamar al teléfono 963517100 y preguntar por María.

INSALUD precisa cuatro abogados para su asesoría jurídica en Zaragoza. Se tendrá en cuenta la experiencia en la prestación de servicios jurídicos al INSALUD, a otras entidades gestoras y en asuntos relacionados con el Derecho Sanitario. Interesados dirigir escrito a la Dirección Provincial del INSALUD, Asesoría Jurídica, Paseo de María Agustín, 16.

Un cordial saludo.

EL DECANO

